

USO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD EN INTERNET PUEDE AFECTAR SUS DERECHOS: BLANCA LILIA IBARRA

- **Compartir fotografías, videos e información de nuestros hijos es una práctica riesgosa y que pone en entredicho el goce de sus derechos: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI**
- **Los padres de familia son responsables de procurar que la información personal de sus hijos en la red no afecte su vida presente o tenga consecuencias futuras en su honor y reputación, apuntó**

La Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, llamó a los adultos a generar conciencia sobre las implicaciones de compartir información de menores de edad en internet y los efectos negativos que podrían enfrentar los niños y niñas al exponer su intimidad.

Al participar en el *Foro Nacional Reputación, Verdad, Redes Sociales y Derechos Humanos*, Ibarra Cadena apuntó que las madres y padres de familia son responsables de procurar que la información personal de sus hijos en la red no afecte su vida presente y tenga consecuencias futuras en su honor y reputación.

En la mesa “La Privacidad y la Honra como Derechos Humanos”, la Comisionada del INAI planteó que el uso indebido de los datos personales, como la imagen, puede tener consecuencias y afectaciones a los derechos de los menores e incluso desencadenar riesgos como vulneración de la intimidad y la privacidad, *bullying* y exposición a delitos como el *Grooming*, práctica que consiste en el acoso a menores en la red con el fin de concesiones de índole sexual.

“Compartir fotografías, videos e información de nuestros hijos es una práctica riesgosa y que pone en entredicho el goce de sus derechos. En primer término, porque sin su consentimiento, o sin que ellos puedan entender las consecuencias de esto, comenzamos a construir su historia de vida, a través de su presencia en Internet, una vez que su imagen está en la red, ésta puede ser utilizada, descargada y manipulada sin que se pueda tener un control sobre ella”, subrayó.

Ibarra Cadena señaló que muchos niños y niñas se han visto expuestos a fama repentina y a la viralización de su imagen tras una fotografía o vídeo compartido en internet. En parte debido a un fenómeno denominado *sharenting*, término inglés para definir el uso habitual de las redes sociales, por parte de los padres, para compartir información sobre sus hijos.

La Comisionada apuntó que, de acuerdo con un estudio realizado por dos investigadoras de la Universidad de Michigan, el 56 por ciento de los padres han compartido información personal y contenido inapropiado o que podría avergonzar a sus hijos, lo cual tiene consecuencias en autoestima, en su reputación digital y su honra presente y futura.

“Vulnerar la privacidad de nuestros hijos al compartir imágenes y su información personal, a través de redes sociales, transgrede sus derechos, su privacidad, su honor y su derecho a la imagen propia, es decir, sus derechos humanos fundamentales”, subrayó.

Ibarra Cadena enfatizó que la imagen es un dato personal que identifica y distingue a los individuos, por lo que requiere protección por parte de las autoridades y del consentimiento de cada persona para su difusión, exposición y publicación.

En este contexto, la Comisionada del INAI recomendó tomar acuerdos entre familia, a fin de que los niños, niñas y los familiares comprendan los riesgos que podrían enfrentar por exponer sus fotografías y datos personales, sin tomar en cuenta medidas de privacidad; establecer reglas de privacidad y evitar publicar imágenes y videos en situaciones incómodas o vergonzantes.

Ibarra Cadena apuntó que los adultos deben ser conscientes sobre el valor de la información personal para la seguridad e integridad y en caso de compartir contenido donde haya más niños o personas, solicitar el permiso y consentimiento de los responsables.

Añadió que es importante fortalecer las contraseñas; familiarizarse con opciones como el cifrado o borrado remoto y utilizar medidas de seguridad en los dispositivos y perfiles en redes sociales, para proteger la información que contienen los dispositivos ante eventualidades como robo o extravío.

“Hacer de Internet un espacio seguro, para todos, pero principalmente para nuestras niñas y niños, es una tarea de todos los días, y que requerirá de que estemos conscientes toda la sociedad”, concluyó Ibarra Cadena, durante el evento convocado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Academia Mexicana de la Comunicación (AMCD).

Participaron en la mesa Santiago Corcuera Cabezut, Investigador de la Universidad Iberoamericana; Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director General de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y Maite Azuela, Periodista y Activista, como moderadora.